



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 JUL 2011

RES.H.Nº 797-11

Expte.Nº 4566 / 11 -

VISTO:

El pedido elevado por la Directora del Departamento de Posgrado, Dra. María Celia Ilvento, por el cual solicita el pago de la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$1600) a la Prof. Mirta Silvia Guaymás; y

CONSIDERANDO:

Que el presente pago corresponde a tareas de procesamiento, modificación e inclusión de datos en el formato "Fichas Docentes" en los Instructivos Institucional y por la carrera Doctorado en Humanidades y Ciencias Sociales correspondientes al plantel docente y Comité Académico respectivo, presentados en el marco de la Acreditación de Proyectos de Carreras de Posgrado ante CONEAU;

Que la Prof. Mirta Silvia Guaymás, posee experiencia por trabajos anteriores realizados y relacionados con las tareas encomendadas;

Que se cuenta con el Vº Bº del Departamento de Posgrado como así también el informe de disponibilidad de Recursos Propios para afrontar el pago solicitado;

POR ELLO, y es uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el pago de la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$1.600,00) a la Prof. Mirta Silvia Guaymás por las tareas realizadas en el marco de la acreditación de la carrera Doctorado en Humanidades y Ciencias Sociales ante CONEAU y detalladas en el exordio;

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el presente gasto a la partida 3-4-9 Servicios Técnicos y Profesionales. Otros n.e.p. y en el orden interno a los Recursos Propios del Departamento de Posgrado (Cód.083).

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Departamento de Posgrado, Dirección Administrativa de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, División de Recursos Propios, Boletín Oficial y SIGA al Dpto. de Posgrado a sus efectos.

mg/JE.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.